

tativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de su titularidad (aportando Nota Simple o Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública), así como los recibos de los dos últimos años del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente. Podrá el compareciente, si lo estima oportuno, hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de Cádiz dará traslado del emplazamiento al interesado mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se le entregará la Hoja de Valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previos a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación, si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el interesado que figura en la Resolución y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de la citada acta previa a la ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, domiciliada en Pza. de Asdrúbal, s/n. 3.º, 11008-Cádiz, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 4 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/81/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2007/81/G.C./CAZ.
Interesado: Ramón Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/81/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efec-

tuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm., 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/81/G.C./CAZ.

Interesado: Ramón Torres Fernández.

CIF: 75224968.

Infracción: 1 leve del art. 76.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.a) de la misma Ley, y 2 graves del art. 77.7; y 77.10 en relación con el art. 82.2.b) de dicha Ley.

Sanción. Multa: 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 23 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/144/VIG.COS./COS.

Núm. Expte.: AL/2006/144/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Jesús Sánchez Padilla.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución, del expediente sancionador AL/2006/144/VIG.COS./COS, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/144/VIG.COS./COS.

Interesado: Don Jesús Sánchez Padilla.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Cuantía de la multa: Nueve mil euros (9.000 €).

Plazo de audiencia: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 23 de abril de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Inicio de amojonamiento parcial, Expte. MO/00009/2007, del monte «Los Baldíos», Código MA-50007-CCAY.

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en los artículos 138 y sucesivos del

Título IV del Reglamento de Montes que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 26 de marzo de 2007, ha acordado el inicio del amojonamiento parcial, Expte. MO/00009/2007, del monte público «Los Baldíos», propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se proceda a iniciar el amojonamiento parcial del monte Los Baldíos, Código de la Junta de Andalucía MA-50007-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior comprendido del hito 1 al piquete 1, del piquete 1 al piquete 49 y del piquete 49 al hito 23, todos ellos incluidos, a excepción del condominio.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 19 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Personal.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de Técnico de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Alozaina, de bases para la selección de funcionarios de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Bailén, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Benamejí, de bases para la selección de Operario de Servicios Múltiples.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Íllora, de bases para la selección de Oficial de Primera de Servicios Múltiples.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de La Rinconada, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Montefrío, de bases para la selección de Personal.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Pozoblanco, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Tijola, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Tijola, de bases para la selección de Personal Laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Utrera, de bases para la selección de Funcionarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Villamartin, de bases para la selección de personal laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número